

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	
	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a un solo ejemplar, que se solicitará en comisión del original, los Centros oficiales de venta en la Imprenta del Hogar Provincial.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.140

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

CONVOCATORIA

para la provisión, por oposición, de una plaza de cobrador de la Corporación.

Vacante en el grupo C), Servicios especiales, de la plantilla de funcionarios provinciales, una plaza de cobrador, se convoca su provisión en propiedad, por oposición, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Cumplimentando acuerdo corporativo de 25 de mayo de 1957, se convoca a oposición la provisión de una plaza de cobrador, dotada con el haber anual de 12.500 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Podrán concurrir a la oposición los españoles de ambos sexos que tengan 21 años cumplidos en el día final del plazo de presentación de solicitudes, sin exceder de 45 años en la misma fecha (salvo lo dispuesto en el núm. 7 del art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local), carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y no padezcan enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función.

Tercera. A la solicitud, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, se unirán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de reunir los requisitos previstos en la base anterior, referidos a la fecha de terminación del plazo para presentar peticiones.

b) Recibo de la Depositaria de Fondos Provinciales acreditativo de haber satisfecho en la misma la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de oposición y 25 pesetas por formación de expediente.

c) Cuantos documentos justificativos de méritos que concurren en los solicitantes, y servicios especiales prestados por los mismos, consideren oportuno aportar al expediente.

Cuarta. Las instancias, acompañadas de los documentos antes reseñados, deberán ser presentadas en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaría General de la Corporación (Palacio Provincial), en horas de oficina, durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Quinta. Los solicitantes que no residan en Zaragoza designarán forzosamente una persona, con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada debidamente por el interesado para representarlo, a efectos de que la Excmo. Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

Sexta. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se procederá por el Tribunal a la revisión de las presentadas, siendo rechazados quienes no aporten la documentación básica (base 3.ª, apartados a) y b). En su consecuencia, se elevará propuesta a la Presidencia de la Corporación de la lista provisional de aspirantes admitidos.

Séptima. Los incluidos en la lista provisional de admitidos serán minuciosamente reconocidos por tres facultativos de la Beneficencia Provincial, los que certificarán si reúnen aquéllos las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo

a que aspiran. La no comparecencia al reconocimiento, sin justificar documentalment, y en el mismo momento, la imposibilidad de hacerlo, determinará la exclusión.

Octava. Como resultado del reconocimiento practicado, el Pleno de la Corporación Provincial aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, haciéndose pública en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Novena. Los ejercicios darán comienzo en el día que señale el Tribunal, una vez transcurrido el plazo mínimo de tres meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y antes de un año.

Décima. El anuncio pertinente deberá aparecer con una antelación de quince días, como mínimo, en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Undécima. Con carácter previo, al comienzo de los ejercicios se verificará el sorteo de los aspirantes para determinar el orden de actuación.

Duodécima. El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado oficial.

Representante de la Dirección General de Administración Local.

ltre. Sr. Secretario general de la Corporación.

Sr. Administrador de Arbitrios provinciales.

Secretario: Sr. Jefe del Negociado de Personal y Plantillas.

Décimotercera. Si llegara a conocimiento del Tribunal que algún aspirante no reúne las condiciones previstas en la convocatoria, se le excluirá, previa audiencia del interesado, pasando el correspondiente tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

Décimocuarta. Una vez terminados los ejercicios y computados los méritos se elevará por el Tribunal la correspondiente propuesta, que tendrá carácter vinculante, a la Excm. Diputación Provincial.

Décimoquinta. El nombrado vendrá obligado a aportar, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil y debidamente legalizada y legitimada si no correspondiere al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditativo de no haber sufrido condena penal alguna.

d) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por autoridad competente.

e) Con referencia únicamente a las solicitantes femeninas, certificado de la Sección Femenina, acreditativo de hallarse en condiciones de concurrir a oposiciones y concursos por lo que al Servicio Social se refiere.

Décimosexta. Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, que acreditará suficientemente, no presentara la documentación completa, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la respon-

sabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su declaración.

Décimoséptima. En el caso previsto en la base anterior, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado todos los ejercicios, le siguiese en puntuación.

Décimooctava. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalment las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décimonovena. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Vigésima. Las normas, ejercicios y programa que han de regir en la celebración de la oposición figuran en los anexos 1, 2 y 3, que se insertan al final de esta convocatoria.

Vigésimoprimera. En cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de abril de 1958. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

A N E X O N U M . 1

NORMAS

Primera. La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, puntuables, por separado, con cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan en cada uno de ellos un mínimo de cinco puntos.

Segunda. El Tribunal procederá al final de cada ejercicio a su calificación, que será hecha pública el mismo día en que se acuerde.

Tercera. La calificación del ejercicio será el cociente obtenido de dividir la suma de puntuaciones otorgadas por los distintos miembros asistentes del Tribunal por el número de ellos.

Cuarta. Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en la convocatoria, o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Quinta. Deducida la reclamación, el Tribunal suspenderá, al finalizar la sesión, la práctica de los ejercicios hasta tanto se resuelva, lo que habrá de hacer el mismo día en que se presente la reclamación, o dentro del siguiente, comunicándolo a los interesados.

La resolución adoptada será irrecurrible, sin perjuicio de que los interesados aleguen cuanto estimen procedente, caso de impugnar la resolución final de la oposición.

Sexta. El Tribunal, cuando excluya a un aspirante, lo notificará el mismo día a la Excm. Diputación Provincial, la cual determinará si debe interrumpirse o no la oposición.

Séptima. La suma total de puntos alcanzados por cada opositor en los cuatro ejercicios constituirá la calificación final, la cual determinará el orden de preferencia para la propuesta que ha de elevar el Tribunal a la Corporación, la cual deberá ser unipersonal, ya que en ningún caso podrá comprender aquélla número de aprobados superior al de la plaza convocada.

Octava. En el supuesto previsto en la base 17.ª, la propuesta del Tribunal se limitará a adicionar a la ya formulada, y por or-

den de puntuación, el nombre de quien hubiera aprobado los ejercicios de la oposición.

Novena. Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

ANEXO NUM. 2

EJERCICIOS

Primero. Constará de tres partes:

A) Lectura de textos manuscritos, mecanografiados e impresos.
B) Escritura al dictado de un párrafo que leerá de viva voz uno de los miembros del Tribunal.

C) Resolución de un sencillo problema de Aritmética elemental.

Para la práctica de la tercera parte del ejercicio dispondrán los opositores de un tiempo máximo de media hora.

Segundo. Exposición por escrito, en tiempo máximo de dos horas, de dos temas, sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa (anexo núm. 3).

Tercero. Tendrá carácter práctico, y será determinado en el acto por el Tribunal.

ANEXO NUM. 3

PROGRAMA

1. La Diputación Provincial: Ligera idea de sus fines y funciones.
2. El Presidente: sus atribuciones.
3. Rentas y exacciones provinciales. — Enumeración.
4. Oficinas recaudatorias provinciales: sus clases.
5. Administración de Rentas y Exacciones: su objeto.—Clases de cobro.
6. Zonas recaudatorias de la capital: número. — Delimitación.
7. Establecimientos benéficos a cargo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza: denominación. — Emplazamiento respectivo.
8. El cobrador: funciones. — Obligaciones.
9. Cobros: organización. — Liquidación.
10. Moneda legal: sus clases. — Conocimiento.
11. Nomenclátor callejero de la Ciudad: contenido. — Utilidad. — Manejo.
12. Reglas en la Aritmética: su número. — Denominación. Factores que integran cada una de ellas.

Núm. 2.259

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS
Y PARO OBRERO

Subasta

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 86, de fecha 10 del actual, el anuncio de subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales números 301, 641 y 669, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia; de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia, y de Encinacorba a Cariñena, se puntualiza que el plazo de proposiciones terminará el día 3 de mayo próximo, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 5 siguiente, a las doce horas. El tipo de licitación es de pesetas 636.028'38, y la fianza provisional de 12.720'56 pesetas.

Zaragoza, 19 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.270

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS
Y PARO OBRERO

Subasta

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 86, de fecha 10 del actual, el anuncio de subasta para la contratación de las

obras de reparación del camino vecinal número 411, de la carretera de La Zaida a Escatrón a la de Sástago a Bujaraloz por la barca de Alborge, se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 3 de mayo próximo, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 5 siguiente, a las doce horas. El tipo de licitación es de 562.739'73 pesetas, y la fianza provisional, de 11.255'79 pesetas.

Zaragoza, 19 de abril de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.118

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que instruyo en esta Recaudación por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1951 a 1956, ambos inclusive, del término municipal de Villafraanca de Ebro, he dictado la siguiente

"Providencia. —No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expe-

diente que a continuación se relacionan por resultar de paradero desconocido, según la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación de débitos y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente a abonar su descubierto por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante autorizado, con la advertencia de que si no lo hacen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso de que se trate de bienes inmuebles o derechos reales".

Nombre de los deudores
y débitos por principal

Angel Aranda Millá, 2.180'49 pesetas.
José Fustero Celma, 40'39.
José Garriga Mur, 83'47.
Vicente Gascón Hernando, 42'81.
Cosme Gracia Artal, 27'60.
Gregorio Lizaga Maestro, 25'19.
Antonia Monte Jaria, 56'69.
Francisca Nicodemus Márquez, pesetas 391'97.

Consuelo Póstigo Alastrué, 26'67.

Enrique Torres Muñoz, 145'55.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 1.º del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados, herederos y causahabientes.

Pina de Ebro, 15 de abril de 1958.
El Recaudador, Francisco Azorin. —
Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.302

Tesorería de Hacienda

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º de mayo próximo quedará abierta en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, intentándose el cobro a domicilio en la capital, pudiendo los contribuyentes de la misma satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de junio, inclusive. Igualmente los de las capitalidades de las mismas zonas podrán verificar el pago de sus recibos durante los cuarenta días señalados, y los de los pueblos, independientemente de las fechas señaladas en el itinerario, podrán verificarlo en la cabeza de zona respectiva durante los días 1 al 10 de junio, en la inteligencia de que a los que dejaren transcurrir dicho plazo sin satisfacer sus recibos se les aplicará el apremio correspondiente con el recargo del 20 por 100 de sus cuotas, sin más notificación ni requerimiento, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las zonas recaudatorias durante los diez últimos días del mes de junio, final del citado trimestre.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa, con el sello de la oficina recaudadora y fecha, haciendo constar que se ha presentado a pagar, cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación los recibos solicitados.

Asimismo hago saber que caso de efectuarse la gestión de cobro a domicilio con resultado negativo en dos trimestres consecutivos, se entenderá que el contribuyente renuncia al cobro domiciliario, quedando relevado de efectuarlo en lo sucesivo el Recaudador.

Se adjuntan los itinerarios que han de servir de base para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado durante el mes de mayo pró-

ximo, en los días y pueblos que en los mismos se indican

Zaragoza, 23 de abril de 1958.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

ITINERARIO

Zona de La Almunia

La Almunia, 1 de mayo al 10 de junio.

Alagón, 5, 6 y 7 de mayo.

Alcalá de Ebro, 6 de mayo.

Alfamén, 14 y 16 de mayo.

Almonacid de la Sierra, 13, 14 y 16 de mayo.

Alpartir, 24 de mayo.

Bárboles, 23 de mayo.

Bardallur, 8 de mayo.

Botorrilla, 28 de mayo.

Cabañas de Ebro, 7 de mayo.

Calatorao, 20, 21 y 22 de mayo.

Chodes, 12 de mayo.

Epila, 1, 2 y 3 de mayo.

Figueruelas, 7 y 8 de mayo.

Grisén, 8 de mayo.

Lucena de Jalón, 3 de mayo.

Lumpiaque, 1 y 2 de mayo.

Morata de Jalón, 9, 10 y 12 de mayo.

La Muela, 26 y 27 de mayo.

Pedrola, 5, 6 y 7 de mayo.

Pinseque, 23 de mayo.

Plasencia de Jalón, 8 de mayo.

Pleitas, 23 de mayo.

Ricla, 17 y 19 de mayo.

Rueda de Jalón, 1 y 2 de mayo.

Salillas, 3 de mayo.

Urrea, 26 de mayo.

Zona de Ateca

Ateca, 1.º de mayo al 10 de junio.

Alconchel, 27 y 28 de mayo.

Alhama de Aragón, 9 y 10 de mayo.

Aniñón, 12 y 13 de mayo.

Aranda de Moncayo, 27, 28, 29 y 30 de mayo.

Ariza, 26, 27 y 28 de mayo.

Berdejo, 24 de mayo.

Bijuesca, 9 y 10 de mayo.

Bordalba, 21 y 22 de mayo.

Bubierca, 7 de mayo.

Cabolafuente, 12 y 13 de mayo.

Calmarza, 1 y 2 de mayo.

Campillo, 19 y 20 de mayo.

Carenas, 12 y 13 de mayo.

Castejón de las Armas, 24 de mayo.

Cervera de la Cañada, 16 y 17.

Cetina, 8, 9 y 10 de mayo.

Cimballa, 20 y 21 de mayo.

Clarés, 21 de mayo.

Contamina, 14 de mayo.

Embid de Ariza, 5 y 6 de mayo.

Godojos, 3 de mayo.

Ibdes, 5 y 6 de mayo.

Jaraba, 2 y 3 de mayo.

Malanquilla, 22 de mayo.

Monreal de Ariza, 7 y 8 de mayo.

Monterde, 21 y 22 de mayo.

Moros, 1, 2 y 3 de mayo.

Nuévalos, 16 y 17 de mayo.

Oseja, 26 de mayo.

Pozuel de Ariza, 22 y 23 de mayo.

Sisamón, 13 y 14 de mayo.

Torrehermosa, 28 de mayo.

Torrelapaja, 23 de mayo.

Torrijo, 5, 6, 7 y 8 de mayo.

Valtorres, 26 de mayo.

Vilueña (La), 24 de mayo.

Villalengua, 19 y 20 de mayo.

Villarroya de la Sierra, 14, 15, 16 y 17 de mayo.

Zona de Belchite

Belchite, 1 de mayo al 10 de junio.

Almochuel, 17 de mayo.

Almonacid de la Cuba, 21 de mayo.

Azuara, 19, 20 y 21 de mayo.

Codo, 3 de mayo.

Fuendetodos, 2 de mayo.

Jaulin, 2 de mayo.

Lagata, 23 de mayo.

Lécera, 8 y 9 de mayo.

Letux, 19 y 20 de mayo.

Moneva, 8 de mayo.

Moyuela, 5 y 6 de mayo.

Plenas, 5 de mayo.

Puebla de Albortón, 16 de mayo.

Samper del Salz, 23 de mayo.

Valmadrid, 16 de mayo.

Villar de los Navarros, 26 y 27.

Zona de Borja

Borja, 1 de mayo al 10 de junio.

Agón, 7 de mayo.

Ainzón, 8 y 9 de mayo.

Alberite, 19 de mayo.

Albeta, 10 de mayo.

Ambel, 9 de mayo.

Bisimbre, 6 de mayo.

Bureta, 20 de mayo.

Bulbunte, 2 de mayo.

Boquiñeni, 12 y 13 de mayo.

Calcena, 22 de mayo.

Fréscano, 3 de mayo.

Fuendejalón, 19 y 20 de mayo.

Gallur, 12, 13 y 14 de mayo.

Luceni, 16 y 17 de mayo.

Magallón, 5, 6 y 7 de mayo.

Maleján, 21 de mayo.

Mallén, 12, 13, 14 y 16 de mayo.

Novillas, 2 y 3 de mayo.

Pomer, 5 de mayo.

Pozuelo, 21 de mayo.

Purujosa, 22 de mayo.

Tabuenca, 23 de mayo.

Talamantes, 27 de mayo.

Trasobares, 22 de mayo.

Zona de Daroca

Daroca, del 1 de mayo al 10 de junio.

Abanto, 27 de mayo.

Acered, 20 de mayo.

Aldehueta, 29 de mayo.

Anento, 6 de mayo.

Atea, 21 de mayo.
 Badules, 22 de mayo.
 Balconchán, 12 de mayo.
 Berrueco, 8 de mayo.
 Cubel, 28 de mayo.
 Cuerlas (Las), 6 de mayo.
 Fombuena, 21 de mayo.
 Fuentes, 16 y 17 de mayo.
 Gallocanta, 7 de mayo.
 Langa, 10 de mayo.
 Lechón, 20 de mayo.
 Mainar, 13 de mayo.
 Manchones, 3 de mayo.
 Miedes, 5 y 6 de mayo.
 Montón, 24 de mayo.
 Murero, 1 de mayo.
 Nombrevilla, 10 de mayo.
 Orcajo, 8 de mayo.
 Retascón, 5 de mayo.
 Romanos, 19 de mayo.
 Ruesca, 7 de mayo.
 Santed, 13 de mayo.
 Torralba, 30 de mayo.
 Torralbilla, 9 de mayo.
 Used, 13 de mayo.
 Valdehorna, 10 de mayo.
 Val de San Martín, 10 de mayo.
 Villadoz, 3 de mayo.
 Villafeliche, 27 y 29 de mayo.
 Villanueva, 3 de mayo.
 Villarreal, 12 de mayo.
 Villarroya, 2 de mayo.

Zona de Calatayud

Calatayud, 1 de mayo al 10 de junio.
 Alarba, 20 de mayo.
 Arándiga, 9 y 10.
 Belmonte, 24.
 Brea de Aragón, 7.
 Castejón de Alarba, 19.
 Embid de la Ribera, 14.
 El Frasno, 22.
 Gotor, 5.
 Illueca, 5 y 6.
 Inogés, 12.
 Jarque, 6 y 7.
 Maluenda, 20 y 21.
 Mara, 17.
 Mesones de Isuela, 10.
 Morata de Jiloca, 19.
 Morés, 7.
 Munébrega, 23 y 24.
 Nigüella, 9.
 Olivés, 19.
 Orera, 16.
 Paracuellos de Jiloca, 21.
 Paracuellos de la Ribera, 16.
 Purroy, 6.
 Sabinán, 17.
 Santa Cruz de Grio, 12.
 Sediles, 23.
 Sestrica, 27.
 Terrer, 2 y 3.
 Tierga, 9 y 10.
 Tobed, 12.
 Torralba de Ribota, 26 y 27.
 Velilla de Jiloca, 20.

Villalba, 24.
 Viver de la Sierra, 26.

Zona de Cariñena

Cariñena, 1 de mayo al 10 de junio.
 Aguarón, 5 y 6 de mayo.
 Aguilón, 23 y 24.
 Aladrén, 20 y 21.
 Cerveruela, 19 y 20.
 Codos, 12 y 13.
 Cosuenda, 14 y 15.
 Encinacorba, 16 y 17.
 Herrera, 20 al 22.
 Longares, 7 y 8.
 Luesma, 18 y 19.
 Mezalocha, 7 y 8.
 Mozota, 9.
 Muel, 5 y 6.
 Paniza, 9 y 10.
 Tosos, 26 y 27.
 Villanueva de Huerva, 27 y 28.
 Vistabella, 22 y 23.

Zona de Caspe

Caspe, 1 de mayo a 10 de junio.
 Cinco Olivas, 5 de mayo.
 Chiprana, 13 y 14.
 Escatrón, 12 al 14.
 Fabara, 5 al 8.
 Fayón, 2 y 3.
 Maella, 12 al 16.
 Mequinenza, 5 al 8.
 Nonaspe, 1 al 3.
 Sástago, 6 al 9.

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 1 de mayo al 10 de junio.
 Ardisa, 14 de mayo.
 Asín, 3.
 Biota, 26 y 27.
 Castejón de Valdejasa, 12.
 Erla, 2.
 Farasdués, 3.
 El Frago, 19.
 Layana, 19.
 Luna, 20 y 21.
 Malpica de Arba, 28.
 Murillo de Gállego, 13.
 Orés, 3.
 Las Pedrosas, 13.
 Piedratajada, 17.
 Pradilla de Ebro, 9.
 Puendeluna, 17.
 Remolinos, 9 y 10.
 Sádaba, 20, 21 y 22.
 Santa Eulalia de Gállego, 12.
 Sierra de Luna, 14.
 Tauste, 5 al 8.
 Valpalmas, 16.

Zona de Piná de Ebro

Pina de Ebro, 3 de mayo al 10 de junio.
 Alborge, 3 de mayo.
 Alforque, 12.
 Almolda (La), 21.

Bujaraloz, 23.
 Farlete, 14.
 Fuentes de Ebro, 6, 7 y 8.
 Gelsa de Ebro, 7, 8 y 9.
 Mediana de Aragón, 26.
 Monegrillo, 13.
 Nuez de Ebro, 27 y 28.
 Osera de Ebro, 16.
 Quinto, 20, 21 y 22.
 Rodén, 5.
 Velilla de Ebro, 5 y 6.
 Villafranca de Ebro, 26 y 27.
 Zaida (La), 13.

Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1 de mayo al 10 de junio.
 Artieda, 9 de mayo.
 Bagüés, 29.
 Biel, 19, 20 y 21.
 Castiliscar, 13 y 14.
 Escó, 5.
 Fuencalderas, 20.
 Isuerre, 3.
 Lobera de Onsella, 3.
 Longás, 3.
 Lorbés, 6.
 Luesia, 19, 20 y 21.
 Mianos, 10.
 Navardún, 29.
 Pintano, 29.
 Ruesta, 6.
 Salvatierra de Esca, 7.
 Sigüés, 8.
 Tiermas, 7 y 8.
 Uncastillo, 21, 22 y 23.
 Undués de Lerda, 14.
 Undués Pintano, 29.
 Urriés, 29.

Zona de Tarazona

Tarazona, 1 de mayo al 10 de junio.
 Alcalá de Moncayo, 5 y 6 de mayo.
 Añón, 5 y 6.
 Buste (El), 14 y 16.
 Cunchillos, 2 y 3.
 Los Fayos, 9 y 10.
 Grisel, 14 y 16.
 Litago, 12 y 13.
 Lituénigo, 12 y 13.
 Malón, 7 y 8.
 Novallas, 7 y 8.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, 20 y 21.
 Santa Cruz de Moncayo, 20 y 21.
 Torrellas, 9 y 10.
 Trasmoz, 17 y 19.
 Vera de Moncayo, 17 y 19.
 Vierlas, 2 y 3.

Zona 1.ª capital (El Pilar)

Zaragoza, 1 de mayo al 10 de junio.
 Alfajarín, 5 y 6 de mayo.
 Lecina, 19 y 20.
 Pastriz, 3.
 Perdiguera, 9 y 10.
 La Puebla de Alfindén, 7 y 8.

San Mateo de Gállego, 12, 13 y 14.
Villanueva de Gállego, 16 y 17.
Zuera, 5, 6 y 7.

Zona 2.^a de Zaragoza (San Pablo),
El Burgo de Ebro, 23 y 24 de mayo.
Cadrete, 10 y 12.
Cuarte de Huerva, 13.
La Joyosa, 16.
María de Huerva, 8 y 9.
Sobradiel, 3.
Torrecilla de Valmadrid, 14.
Torres de Berrellén, 20, 21 y 22.
Utebo, 5, 6 y 7.

Zaragoza, del 1 de mayo al 10 de junio.

SECCION QUINTA

Núm. 2.240

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Fiscal propietario del Juzgado de paz de La Puebla de Alfindén, declarado vacante por la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia del que lo venía desempeñando, D. Constantino Meseguer Burillo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Zaragoza número 4 durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 18 de abril de 1958.—El Presidente, Ginés Parra Jiménez.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 2.218

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, aprobó un anteproyecto de presupuesto extraordinario por un montante de pesetas 2.879.795'27, para liquidación de las obras de construcción del campo de deportes de la Romareda.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Tendrán personalidad para interponerlas las personas especificadas en el artículo 683, y por las causas relacionadas en el párrafo 3.º del artículo 696 del indicado texto legal.

Zaragoza, 12 de abril de 1958.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.219

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de cubrimiento de la acequia de San José en el Paseo de Ruiseñores, entre la Avda. de General Mola y la calle de Sevilla, y cuyo presupuesto asciende a 241.471'19 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General. En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de abril de 1958.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.239

A los efectos previstos en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace constar que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, quedó enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la clasificación de la plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, en el Grupo (A), Administrativos, Subgrupo E), plazas especiales administrativas, de las vigentes plantillas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de abril de 1958.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 2.241

A los efectos previstos en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, quedó enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local relativo a la modificación de la clasificación de la plaza de zapatero-guarnicionero, incluyéndola en el grupo C), Servicios especiales, Subgrupo C), Cuerpo de Bomberos, con el sueldo anual de 13.750 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de abril de 1958.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.250

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alcantarillado en la barriada de Torrecillas y Costa, Sociedad Lechera y desagüe general al perfil 39 del Colector C-33, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobados en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del plazo indicado, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de abril de 1958.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.257

COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO TERCERO

D. José Paricio Frontiñán, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Tercero de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Francisco Santiago Martín, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Francisco Santiago Tello, mozo del replazo de 1958, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente

edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Francisco Santiago Martín: Edad cuando desapareció, 29 años; estatura 1'65; pelo negro; cejas negras; ojos pardos; nariz aguileña; barba poblada; boca regular; color moreno; frente espaciosa; señas particulares, ninguna. Ropas que vestía cuando desapareció, se desconocen.

Zaragoza, 19 de abril de 1958. — El Presidente, José Paricio Frontiñán.

Núm. 2.207

Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Término municipal: Badules

Día: 31 de mayo.

Número de la mina y número del expediente: "Santa Bárbara" número 2.131.

Interesado: D. Angel Albir Vidal.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Interesados: Ninguno.

Zaragoza, 19 de abril de 1958. — El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2.150

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Luis Casbas, domiciliado en Alagón (calle de Fernando el Católico, número 5), solicita la autorización correspondiente para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo de la subestación transformadora que "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" posee en Alagón termine en la subestación de transformación que se instalará en la fábrica de productos cerámicos que el petionario posee en Alagón.

La línea se proyecta de traza poligonal, cruza el ferrocarril de Zaragoza a Alsasua en el punto kilométrico 25,260, cruce que se verifica

casi normalmente, y tiene una longitud de 350 metros.

La potencia máxima a transportar es de 40 K. V. A., a la tensión de 15.000 voltios, con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que figuran en la presente relación.

Relación de propietarios

Término municipal de Alagón.

1. D. Pablo Leonor López.
2. R. E. N. F. E.
3. Camino.
4. D. Alejandro Bazán Bona.
5. D. Antonio y D. Alberto Burbano Aznar.
6. D. Enrique Estrada Martín.
7. Camino de la Barca.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 16 de abril de 1958. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 2.112

Nota-anuncio

D. Jorge Torroja Roca ha presentado una solicitud pidiendo autorización para instalar una tubería de saneamiento paralelamente al eje de la carretera y fuera de la zona de rodadura de la misma y por su margen izquierda en los hectómetros 5, 6 y 7 de la carretera local de Magallón a La Almunia, correspondientes a la travesía de Fuendejalón.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas o entidades a quienes afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), durante los días hábiles.

Zaragoza, 15 de abril de 1958. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEXTA

Núm. 2.254

MOYUELA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de construcción de un lavadero público en esta localidad, se somete el mismo a información pública por espacio de un mes, a los efectos que determina el artículo 32 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Moyuela, 21 de abril de 1958. — El Alcalde, Angel Tirado.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.209

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia del Banco Zaragozano, representado por el Procurador señor Alvira Zubia, contra D. Joaquín Velilla Pelegrín, cuyos autos aparecen registrados con el número 42 de 1957, en reclamación de la cantidad de 7.500 pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que le fueron embargados al referido demandado, cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de mayo, a las doce de sus horas, cuyos bienes están sitos en el término municipal de Cetina, y se describen a continuación:

Primera. Una finca rústica de secano situada en el paraje "Senda de las Truchas", de 7 yugadas de extensión, de las cuales cinco están dedicadas al cultivo de cereales de secano y dos de monte. Linda: Al Este, con fincas de los herederos de D. Inocencio Polo; al Norte, con herederos de D. José Sánchez Almazul; al Sur, con fincas de D. Juan-Lorenzo Nieto Mateo, y al Oeste, con fincas de Benjamín Soria. Valorada en 7.000 pesetas.

Segunda. Otra finca rústica situada en el paraje "La Casa la Maruja" o "Carrigal", de tres yugadas de extensión, de secano, dedicada al culti-

vo de cereales. Linda: Al Este, con herederos de D. Miguel Ezpeleta; al Oeste, con Pablo Ezpeleta; al Norte, con Pascual Colás (hoy sus herederos), y al Sur, con Antonio Marco. Valorada en 3.000 pesetas.

Tercera. Una casa en la calle de la Rúa, de Cetina, núm. 12, compuesta de planta baja y una elevada, con corral y cuadra, sin poderse precisar la superficie de la misma. Linda: Por derecha entrando, con viuda de José María Florén y Pascual Alcalde; izquierda, con casa propiedad de los herederos de Pascual Aguilera Monge, y espalda, con Joaquina Alcalde. Valorada en 20.000 pesetas.

El total valor pericial de los bienes es 30.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que no existen títulos de propiedad de las fincas que se sacan a pública subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Felipe de la Cueva. — El Secretario, Mariano Badesa.

Núm. 2.211

CASPE

D. José-Fernando Martínez Sapiña Montero, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad dimanante del sumario 28 de 1946, sobre homicidio, contra Miguel Ráfales Andréu, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Nonaspe, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los siguientes fincas que le fueron embargadas al citado penado, todas ellas sitas en término municipal de Nonaspe:

1.º Una finca en la partida "Vólté", de unos cuatro jornales de cabi-

da. Linda: Al Norte, Sur y Este, con montes; al Oeste, con Agustín Ferragut y Agustín Vallespi Ráfales. Valorada en 4.000 pesetas.

2.º Otra en la misma partida, de un jornal. Linda: Norte, con montes y Joaquín Andréu Torner; Sur, José Giner Alfonso; Este, camino de Mequinerza, y Oeste, Joaquín Andréu Torner. Valorada en 1.000 pesetas.

3.º Un finca en partida "Rincón", de 6 jornales. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con montes. Valorada en 3.500 pesetas.

4.º Una finca del polígono 4, parcela 102, partida "Val del Camino", que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con montes. Valorada en 1.000 pesetas.

5.º Finca del polígono 4, parcela 115, partida "Bernola", de 56 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con monte. Valorada en pesetas 500.

6.º Finca del polígono 8, parcela 81, partida "Vólté", de 1 hectárea 76 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, con monte; Sur, con José Puértolas Llop; Este, Agustín Ferragut Andréu, y Oeste, Agustín Moreno Andréu y Agustín Vallespi Ráfales. Valorada en 4.500 pesetas.

7.º Finca del polígono 9, parcela 123, en la partida "Calaforra", de 23 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con monte. Valorada en 200 pesetas.

8.º Finca del polígono 12, parcela 62, partida "Barranco de Fayón", de 52 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con monte. Valorada en pesetas 500.

9.º Finca del polígono 12, parcela 63, partida "Barranco de Fayón", de 3 hectáreas 68 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con montes. Valorada en 700 pesetas.

10. Finca del polígono 30, parcela 93, partida "Pla de las Planas", de 17 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Saturnino Vallespi Rufat; Sur, José Alfonso Roc; Este, Florencio Tomás Tena, y Oeste, Saturnino Vallespi Rufat. Valorada en 200 pesetas.

11. Finca del polígono 33, parcela 95, partida "Lentio", de 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Navarro Tena; Sur, Luis Franc Giner; Este, Rita Taberner Altés, y al Oeste, Agustín Bes Ferragut. Valorada en 700 pesetas.

12. Finca del polígono 35, parcela 62, partida "Valleta Molino", de 92 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Bes Alfonso; Sur, Miguel Navarro Moreno; Oeste, Julián Andrés

Bielsa y José Montes Bes, y Este, camino Vólté. Valorada en 2.000 pesetas.

13. Finca del polígono 35, parcela 81, partida "Valleta Molino", de 23 áreas. Linda: Al Norte, Antonio Folquer Llop; Sur, Eusebio Llop André; Este, camino Vólté, y Oeste, con camino Valleta. Valorada en 150 pesetas.

14. Finca del polígono 40, parcela 61, partida "La Cava", de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, monte; Sur, Francisco Sillué Estañ; Este, Domingo Ráfales Ráfales, y Oeste, con Julián Andrés Bielsa. Valorada en 4.000 pesetas.

15. Finca del polígono 41, parcela 24, partida "Coscoll", de 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Altadill y Tomás Llop Bielsa; Este, Santiago Vidal Navarro; Sur, Mariano Sillué Giner, y Oeste, Joaquín Soler Navarro. Valorada en 500 pesetas.

16. Campo secano en la partida "Cuesta de la Poblá", de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con monte. Valorada en pesetas 1.000.

17. Campo en partida "Vólté", de 42 áreas 90 centiáreas, con su cabaña tienda blanca. Linda: Norte, Agustín Moreno Andréu y monte; Sur, monte y José Puértolas Llop; Este, Agustín Ferragut Andréu, y Oeste, Agustín Vallespi Ráfales. Valorada en 3.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará, el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, por el tipo del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve para la misma, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero, y que no existen títulos de propiedad respecto a las primeras quince fincas, existiendo solamente las de las fincas 16 y 17, los cuales estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Caspe a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, Miguel Figueira.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI